



OF. DIPLAN/CIV-03-2025/MHD/eg
Guatemala, 07 de Enero 2025

Licenciada
Astrid Jeanette Villacorta Cano
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada Licenciada Villacorta:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación.

Fecha	Unidad ejecutora	Resolució n SEGFIS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
18-09-2024	Dirección Superior -DS-	SEGFIS DIPLAN 106-2024/	Q. 26,934.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 14
18-09-2024	Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-	SEGFIS DIPLAN 107-2024/	Q. 1,020.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 16
03-12-2024	Dirección Superior -DS-	SEGFIS DIPLAN 140-2024	Q. 4,514,135.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 30
09-12-2024	Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-	SEGFIS DIPLAN 141-2024	Q. 149,946.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 21
09-12-2024	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	SEGFIS DIPLAN 142-2024/	Q. 21,282.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 30



Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
10-12-2024	Dirección General de Caminos -DGC- Dirección Superior -DS-	SEGFIS DIPLAN 145-2024/	Q. 9,769,507.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 48, 22
10-12-2024	Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-	SEGFIS DIPLAN 148-2024/	Q. 25.00	INREC	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 33
18-12-2024	Dirección Superior -DS- Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU- Unidad para la Vivienda Popular -LUDEVIPO-	SEGFIS DIPLAN 149-2024/	Q. 50,732.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 36, 26, 26
19-12-2024	Dirección General de Caminos -DGC-	SEGFIS DIPLAN 150-2024/	Q. 16,203,391.00	INREC	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 46
20-12-2024	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	SEGFIS DIPLAN 151-2024/	Q. 35,000.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 38
20-12-2024	Dirección Superior -DS- Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-	SEGFIS DIPLAN 152-2024/	Q. 3,745,145.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 24
27-12-2024	Dirección Superior -DS- Dirección General de Transportes -DGT- Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-	SEGFIS DIPLAN 154-2024	Q. 2,611,550.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 39, 29, 25



Fecha	Unidad ejecutora	Resolución	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
09/12/2024	Dirección Superior -DS- Dirección General de Caminos -DGC- Unidad de Construcción de Edificios -UCEE- Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-	SEGFIS DIPLAN 153-2024	Q. 668,615.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 38, 55, 39, 3, 24,33.

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora con las muestras de consideración y estima.

Licda. María Hortensia del Cid López de Aguilar
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda -CIV-



CC.
Secretaría General de Planificación -SEGEPLAN- En atención a la Dirección de Análisis y Seguimiento de Políticas Públicas y Planes -DASP-

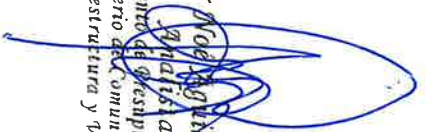


RESOLUCIÓN SEGFIS DIPLAN No. 141-2024

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024, EN
LOS VALORES ASIGNADOS**

CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Aeronáutica Civil –DGAC- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2024, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”, del Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023” con vigencia para el ejercicio fiscal 2024 **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de Reprogramación de subproductos No. 21 de la unidad ejecutora en mención, en el cual indica la NO afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1, por un monto de ciento cuarenta y nueve mil novecientos cuarenta y seis quetzales exactos (Q.149,946.00). **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Acuerdo Gubernativo Número 1-2024, “Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2024”, en el



Amílcar Noé Aguilar García
Analista
Departamento de Presupuesto - DAP-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Artículo 6 literal b, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; y cumpliendo con lo establecido en el inciso b. 'Por medio de resolución de la unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes. Esta Dirección **RESUELVE:**

PRIMERO: Aprobar el planteamiento de la reprogramación de productos y subproductos conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Administración Financiera -DAF-, para que continúe el debido proceso;

TERCERO: Para los controles correspondientes, notifiqúese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP-, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.



Licda. MARÍA HORTENSIA DEL CID LÓPEZ DE AGUILAR
DIRECTORA

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL


Amílcar Nor Aguilar García
Ejecutivo
Departamento de Presupuesto - DAP
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
-----	-------------	-------------------	---------	-------------	--------	------------------	----------------	----------------	-------------------------	-------------------

			58559861	325	06/12/2024	FINALIZADO	149,946.00	149,946.00	INTRAT	19/12/2024	226-2024
REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DENTRO DEL PRG. 13 PARA FORTALECER LOS RENGONES 013, 071, 072 Y 073 CON RECURSOS DE LA FTE. 31, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL - DGAC-											

1

Campos

Operador

Valor

Y/O

Campos

Orden

Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
-----	-------------	-------------------	---------	-------------	--------	------------------	----------------	----------------	-------------------------	-------------------

REPGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DENTRO DEL PRG. 13 PARA FORTALECER LOS RENGONES 013, 071, 072 Y 073 CON RECURSOS DE LA FTE. 31, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL - DGAC-	ENVIAADO	149,946.00	0.00	INTRAT
--	----------	------------	------	--------

Página 1 de 1, elementos 1 a 1 de 1.

Orden

Campo

Y/O

Valor

Operator

Campo



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



UP-OF-381-2024/EDL/mef
Guatemala, 22 de noviembre de 2024

Licenciada.

María Hortensia del Cid López de Aguilar
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-
Presente

Licenciada del Cid:

Reciban un cordial saludo, deseándole éxito en sus labores cotidianas. El motivo del presente es para remitirle la Resolución No. 21-2024/MODINTRA1/DGAC de la modificación presupuestaria tipo INTRA1, por el monto de Q149,946.00.

Sin otro particular, nos despedimos agradeciendo su atención al presente.

Atentamente,



Carlos Estuardo de León Quintanilla
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional

Licda. Ingrid Azucena Zelaya Florián
Directora General Interina



Cc: Archivo.

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2321-5000

www.dgac.gob.gt Síguenos en:



DGAC Guatemala

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
VICEMINISTRO

RECIBIDO
25 NOV 2024

16:58 Jacky

RESOLUCIÓN No. 21-2024/MODINTRA1/DGAC
205-Dirección General de Aeronáutica Civil
Guatemala 22 de noviembre de 2024
Reprogramación de Productos y Subproductos

La Directora General Interina de la Dirección General de Aeronáutica Civil tiene a la vista para resolver: a) Oficio No. PR-452-2024, de fecha 21 de noviembre del año 2024, del Departamento Financiero de la DGAC, tomando en consideración que, para dar cumplimiento a los planes y programas a cargo de esta Unidad Ejecutora, es necesario efectuar la Modificación presupuestaria INTRA1, por un monto de Q149,946.00, que afectará la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" en el Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales" en el presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y que "Dicho movimiento tiene como objeto efectuar un reordenamiento presupuestario en asignaciones del Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales", con la finalidad de efectuar el pago del Complemento por Antigüedad al Personal Permanente, así como el pago de Aguinaldo, Bonificación Anual (Bono 14) y Bono Vacacional.", y b) La Unidad de Planificación por medio del documento denominado "JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS", da a conocer el movimiento de metas físicas con relación al movimiento presupuestario promovido por el Departamento Financiero.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo que establece el Decreto Número 93-2000 del Congreso de la República de Guatemala y lo establecido en el Acuerdo Gubernativo número 311-2019 de la Presidencia de la República de Guatemala "Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda", en el Artículo 54, que el cual indica que la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- "...es el órgano responsable de normar, administrar, fortalecer, facilitar y vigilar la prestación de los servicios aeroportuarios, de navegación y transporte aéreo..." .

CONSIDERANDO:

Que por medio del Decreto número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés" vigente para el Ejercicio Fiscal 2024, se aprobó el presupuesto para la Dirección General de Aeronáutica Civil y mediante el Acuerdo Gubernativo número 01-2024 del Ministerio de Finanzas Públicas se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, que regula en el Artículo 6, que las modificaciones de metas físicas, se autorizarán de la siguiente forma: Inciso a) Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando: "Sea necesario un aumento o disminución de las metas, acompañada de la justificación correspondiente".



9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2321-5000

www.dgac.gob.gt

Síguenos en:



DGAC Guatemala

CONSIDERANDO

Que con base a la solicitud del Departamento Financiero de la DGAC, realizada por medio del Oficio No. PR-452-2024, la Unidad de Planificación procedió a elaborar el documento de la Justificación de Metas Físicas por Reprogramación de Subproductos.

POR TANTO:

Con base en los considerandos, leyes citadas y lo prescrito en el Decreto Número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" Artículo 32 y el Decreto Número 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés", vigente para el Ejercicio Fiscal 2024, ambos del Congreso de la República de Guatemala.

RESUELVE

La Directora General Interina de la Dirección General de Aeronáutica Civil en ejercicio de las funciones acreditadas, en el Acuerdo Ministerial Número 190-2024, de fecha 05 de febrero del año 2024, el Acuerdo Ministerial 797-2024, de fecha 06 de agosto de 2024 y la legislación citada.

Primero: Aprobar la reprogramación de metas de productos y subproductos que se deriva de la modificación presupuestaria tipo INTRA1, solicitada en el Oficio número PR-452-2024, de fecha 21 de noviembre de 2024 por el Departamento Financiero de la DGAC, en el que indica que la modificación presupuestaria "...tiene como objeto efectuar un reordenamiento presupuestario en asignaciones del Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales", con la finalidad de efectuar el pago del Complemento por Antigüedad al Personal Permanente, así como el pago de Aguinaldo, Bonificación Anual (Bono 14) y Bono Vacacional." por un monto de Q149,946.00, la misma no afecta las metas físicas institucionales establecidas en el presente Ejercicio Fiscal.

Segundo: Facultar a la Unidad de Planificación de la DGAC para realizar la reprogramación de metas físicas y al Departamento Financiero el detalle financiero y demás operaciones y trámites concernientes a la modificación presupuestaria de productos y subproductos aprobada mediante esta disposición.

Tercero: La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión.

Notifíquese.



Licda. Ingrid Azucena Zelaya Florian
Directora General Interina
DGAC
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL



Ministerio de
Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda



Oficio No. PR-452-2024

Guatemala, 21 de noviembre de 2024

RECIBO
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
14-11-2024

Señores
Unidad de Planificación
Dirección General de Aeronáutica Civil
Presente

UNIDAD DE PLANIFICACION
14-11-2024
14:58

Estimados señores:

De la manera más atenta me dirijo a ustedes con el objeto de remitir la solicitud de Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRA1) por un monto de Q.149,946.00, afectando la Fuente de Financiamiento 31 “Ingresos Propios” en el Grupo de Gasto 000 “Servicios Personales” dentro de las asignaciones del Presupuesto de Egresos de esta Dirección General.

Dicho movimiento tiene como objeto efectuar un reordenamiento presupuestario en asignaciones del Grupo de Gasto 000 “Servicios Personales”, con la finalidad de efectuar el pago del Complemento por Antigüedad al Personal Permanente, así como el pago de Aguinaldo, Bonificación Anual (Bono 14) y Bono Vacacional.

Derivado de lo anterior solicitamos sus buenos oficios a efecto de realizar el proceso concerniente a la reprogramación de metas de productos y subproductos del movimiento presupuestario indicado y la generación de la documentación de soporte del mismo.

En función de lo anterior se adjunta la siguiente documentación financiera:

- 1. Resolución de Autorización de Reprogramación de Centros de Costo No. RES/MODINTRA2/DGAC-17-2024.
- 2. Justificaciones de créditos presupuestarios por Actividad, Renglón y Fuente de Financiamiento.
- 3. Comprobantes de reprogramación subproductos:

Centro de Costo	Comprobante	Débito Q.	Crédito Q.
2656	21	149,946.00	121,347.00
3081	16	0.00	13,377.00
3344	9	0.00	2,709.00



Ministerio de
Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda



Centro de Costo	Comprobante	Débito Q.	Crédito Q.
11973	3	0.00	1,170.00
11974	3	0.00	11,343.00
Totales		149,946.00	149,946.00

Sin más que agregar, me suscribo.

Atentamente

DGAC
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
Carlos Antonio Meza López
Jefe de Presupuesto

Lic. José Manuel Morales Pineda
Jefe del Departamento Financiero.
DGAC
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

205

FECHA:

22/11/2024

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

UNIDAD EJECUTORA:

CLASE DE MODIFICACIÓN:

INTRAJ

MONTO EN NÚMEROS:

Q149,946.00

MONTO EN LETRAS (Q):

-- CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 00 /100 --

al documento:

Oficio No. PR-452-2023

emitido por:

Departamento Financiero

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 de fecha 28 de diciembre de 2022 y

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN SUBPRODUCTO

ESTRUCTURA		MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO				DIFERENCIA		MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS		UNIDAD DE MEDIDA		DESCRIPCIONES
PROD	SUBP	PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DÉBITO	CRÉDITO	DÉBITO	CRÉDITO			
0	13		13	1	Dirección Y Coordinación							Reprogramación de productos y subproductos con el objeto de efectuar un reordenamiento presupuestario en asignaciones del Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales", con la finalidad de efectuar el pago del Complemento por Antigüedad al Personal Permanente, así como el pago de Aguinaldo, Bonificación Anual (Bono 14) Y Bono Vacacional, afectando la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
0	13	1	13	1	Dirección Y Coordinación	Q149,946.00	Q116,889.00	-Q33,057.00				Reprogramación de productos y subproductos con el objeto de efectuar un reordenamiento presupuestario en asignaciones del Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales", con la finalidad de efectuar el pago del Complemento por Antigüedad al Personal Permanente, así como el pago de Aguinaldo, Bonificación Anual (Bono 14) Y Bono Vacacional, afectando la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
0	14		13	2	Aeronaues Con Servicios De Aeronavegabilidad							Reprogramación de productos y subproductos con el objeto de efectuar un reordenamiento presupuestario en asignaciones del Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales", con la finalidad de efectuar el pago del Complemento por Antigüedad al Personal Permanente, así como el pago de Aguinaldo, Bonificación Anual (Bono 14) Y Bono Vacacional, afectando la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
0	14		13	2								Reprogramación de productos y subproductos con el objeto de efectuar un reordenamiento presupuestario en asignaciones del Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales", con la finalidad de efectuar el pago del Complemento por Antigüedad al Personal Permanente, así como el pago de Aguinaldo, Bonificación Anual (Bono 14) Y Bono Vacacional, afectando la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
0	14	1	13	2	Pasajeros Que Ingresan Por Medio De Transporte Aéreo Con Servicios De Desembarque	Q0.00	Q30,348.00					Reprogramación de productos y subproductos con el objeto de efectuar un reordenamiento presupuestario en asignaciones del Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales", con la finalidad de efectuar el pago del Complemento por Antigüedad al Personal Permanente, así como el pago de Aguinaldo, Bonificación Anual (Bono 14) Y Bono Vacacional, afectando la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
0	14	2	13	2	Pasajeros Que Egresan Por Medio De Transporte Aéreo Con Servicios De Embarque	Q0.00	Q2,709.00					Reprogramación de productos y subproductos con el objeto de efectuar un reordenamiento presupuestario en asignaciones del Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales", con la finalidad de efectuar el pago del Complemento por Antigüedad al Personal Permanente, así como el pago de Aguinaldo, Bonificación Anual (Bono 14) Y Bono Vacacional, afectando la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
TOTAL						Q149,946.00	Q149,946.00	-Q33,057.00	Q33,057.00			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

2656-21, 3081-16, 3344-9, 11973-3 Y 11974-3

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación Y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 22/11/2024 HORA : 10:07.36 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 21
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL		

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO
Total					
000-013-0001	Dirección y coordinación	13	00	000	001 000 0 31 -149,946.00 0.00
Total					
-149,946.00 0.00					

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO
Total					
000-013-0001	Dirección y coordinación	13	00	000	001 000 0 31 149,946.00 0.00
000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	13	00	000	002 000 0 31 116,889.00 0.00
000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	13	00	000	002 000 0 31 30,348.00 0.00
Total					
2,709.00 0.00					

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-013-0001	Dirección y coordinación	-149,946.00 116,889.00
000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	0 30,348.00
000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	0 2,709.00
Total		-149,946.00 149,946.00

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de productos y subproductos con el objeto de efectuar un reordenamiento presupuestario en asignaciones del Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales", con la finalidad de efectuar el pago del Complemento por Antigüedad al Personal Permanente, así como el pago de Aguinaldo, Bonificación Anual (Bono 14) y Bono Vacacional, afectando la Fuente de Financiamiento 04 "Ingreso Propio" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.	
-------------	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos				PAGINA : 2 DE 3
					FECHA : 22/11/2024
					HORA : 10:07.36
					REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.:
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL			21

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS		-149,946.00	149,946.00
0000-SIN ORGANISMO		-149,946.00	149,946.00
0000-SIN CORRELATIVO		-149,946.00	149,946.00
Total		-149,946.00	149,946.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de productos y subproductos con el objeto de efectuar un reordenamiento presupuestario en asignaciones del Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales", con la finalidad de efectuar el pago del Complemento por Antigüedad al Personal Permanente, así como el pago de Aguinaldo, Bonificación Anual (Bono 14) y Bono Vacacional, afectando la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.			
-------------	--	--	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 22/11/2024 HORA : 10:07.36 REPORTE: R00817622.rpt	
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:	
11130013 - 205 - 000		DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL		21	
DOC. RESPALDO:		ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:		INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X	

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION							JUSTIFICACION	
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD		DESCRIPCION PRODUCTO
205	13	00	000	001	000	000-013	Dirección y coordinación	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA1) no afecta las metas vigentes para el presente Ejercicio Fiscal 2024.
205	13	00	000	001	000	000-013-0001	Dirección y coordinación	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA1) no afecta las metas vigentes para el presente Ejercicio Fiscal 2024.
205	13	00	000	002	000	000-014	Aeronaves con servicios de aeronavegabilidad	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA1) no afecta las metas vigentes para el presente Ejercicio Fiscal 2024.
205	13	00	000	002	000	000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA1) no afecta las metas vigentes para el presente Ejercicio Fiscal 2024.
205	13	00	000	002	000	000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA1) no afecta las metas vigentes para el presente Ejercicio Fiscal 2024.

Centro Costo Consolidados	
2656-21; 3081-16; 3344-9; 11973-3; 11974-3;	

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de productos y subproductos con el objeto de efectuar un reordenamiento presupuestario en asignaciones del Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales", con la finalidad de efectuar el pago del Complemento por Antigüedad al Personal Permanente, así como el pago de Aguinaldo, Bonificación Anual (Bono 14) y Bono Vacacional, afectando la Fuente de Financiamiento 34 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Carlos Estuardo de León Quintanilla
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional

FIRMA

FIRMA
Licda. Ingrid Azucena
Directora General Interina





Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Oficio No. PR-458-2024
Guatemala, 22 de noviembre de 2024

Licenciado

Edgar Domingo Camey Locón

Director

**Dirección de Administración Financiera –DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente**

Licenciado Camey:

De la manera más atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de someter a su Despacho una Reprogramación de Productos y Subproductos por un monto de Q.149,946.00, afectando la Fuente de Financiamiento 31 “Ingresos Propios” del Presupuesto de Egresos de esta Dirección General.

Dicho movimiento tiene como objeto efectuar un reordenamiento presupuestario en asignaciones del Grupo de Gasto 000 “Servicios Personales”, con la finalidad de efectuar el pago del Complemento por Antigüedad al Personal Permanente, así como el pago de Aguinaldo, Bonificación Anual (Bono 14) y Bono Vacacional.

Por tal motivo a continuación se detalla la documentación de soporte adjunta a la presente gestión:

- ⇒ **Comprobante de Reprogramación Subproductos No. 21** por un monto de **Q.149,946.00** (Ciento cuarenta y nueve mil novecientos cuarenta y seis quetzales exactos).
- ⇒ **Resolución de Autorización de Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas, Número RES/MODINTRA1/DGAC-17-2024** de fecha 22 de noviembre de 2024.
- ⇒ **Oficio No. UP-OF-381-2024/EDL/mef** de la Unidad de Planificación, conteniendo Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas.

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2321-5000

www.dgac.gob.gt Síguenos en:



DGAC Guatemala



Ministerio de
Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda



- ⇒ Documentación de soporte.
- ⇒ Justificaciones del movimiento propuesto.

Derivado de lo anterior, la D.G.A.C. a través del Departamento Financiero, adjunta para su trámite la presente reprogramación, solicitando que la misma sea sometida a los procesos correspondientes para su aprobación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para reiterarle nuestras muestras de consideración y alta estima.

Atentamente.


DGAC
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
Carlos Antonio Meza López
Jefe de Presupuesto


Lic. José Manuel Morales Pineda
Jefe del Departamento Financiero.
DGAC
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL


Licda. Ingrid Azucena Zelaya Florian
Directora General Interina
DGAC
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2321-5000

www.dgac.gob.gt Síguenos en:



DGAC Guatemala

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 22/11/2024 HORA : 16:58.43 REPORTE: R00817622.rpt	
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 21	
11130013 - 205 - 000		DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL			
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1				REPROGRAMACIÓN: X	
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO					
PG SP PY ACT OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO					
000-013-0001 Dirección y coordinación					
13 00 000 001 000 0 31 -149,946.00 0.00					
000-014-0001 Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque					
13 00 000 002 000 0 31 30,348.00 0.00					
000-014-0002 Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque					
13 00 000 002 000 0 31 2,709.00 0.00					
Total 149,946.00 0.00					
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO					
PG SP PY ACT OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO					
000-013-0001 Dirección y coordinación					
13 00 000 001 000 0 31 116,889.00 0.00					
000-014-0001 Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque					
13 00 000 002 000 0 31 30,348.00 0.00					
000-014-0002 Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque					
13 00 000 002 000 0 31 2,709.00 0.00					
Total 149,946.00 0.00					
RESUMEN POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO DEBITO CREDITO					
000-013-0001 Dirección y coordinación -149,946.00 116,889.00					
000-014-0001 Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque 0 30,348.00					
000-014-0002 Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque 0 2,709.00					
-149,946.00 149,946.00					

Reprogramación de productos y subproductos con el objeto de efectuar un reordenamiento presupuestario en asignaciones del Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales", con la finalidad de efectuar el pago del Complemento por Antigüedad al Personal Permanente, así como el pago de Aguinaldo, Bonificación Anual (Bono 14) y Bono Vacacional, afectando la Fuente de Financiamiento 24 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	2	DE	3
		FECHA :	22/11/2024		
		HORA :	16:58.43		
		REPORTE:	R00817622.rpt		

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 21
	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL		

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS		-149,946.00	149,946.00
0000-SIN ORGANISMO		-149,946.00	149,946.00
0000-SIN CORRELATIVO		-149,946.00	149,946.00
Total		-149,946.00	149,946.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
U	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

Reprogramación de productos y subproductos con el objeto de efectuar un reordenamiento presupuestario en asignaciones del Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales", con la finalidad de efectuar el pago del Complemento por Antigüedad al Personal Permanente, así como el pago de Aguinaldo, Bonificación Anual (Bono 14) y Bono Vacacional, afectando la Fuente de Financiamiento 04 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 22/11/2024 HORA : 16:58.43 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 21
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	JUSTIFICACION
205	13	00	000	001	000	000-013	Dirección y coordinación	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA1) no afecta las metas vigentes para el presente Ejercicio Fiscal 2024.
205	13	00	000	001	000	000-013-0001	Dirección y coordinación	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA1) no afecta las metas vigentes para el presente Ejercicio Fiscal 2024.
205	13	00	000	002	000	000-014	Aeronaves con servicios de aeronavegabilidad	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA1) no afecta las metas vigentes para el presente Ejercicio Fiscal 2024.
205	13	00	000	002	000	000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA1) no afecta las metas vigentes para el presente Ejercicio Fiscal 2024.
205	13	00	000	002	000	000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA1) no afecta las metas vigentes para el presente Ejercicio Fiscal 2024.

Centro Costo Consolidados

2656-21; 3081-16; 3344-9; 11973-3; 11974-3;

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de productos y subproductos con el objeto de efectuar un reordenamiento presupuestario en asignaciones del Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales", con la finalidad de efectuar el pago del Complemento por Antigüedad al Personal Permanente, así como el pago de Aguinaldo, Bonificación Anual (Bono 14) y Bono Vacacional, afectando la Fuente de Financiamiento 34 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



Jefe de Presupuesto



Lic. José Manuel Morales Pineda
Jefe del Departamento Financiero.



**Resolución de Autorización de Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas
Número RES/MODINTRA1/DGAC-17-2024
Guatemala, 22 de noviembre de 2024
La Dirección.**

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Aeronáutica Civil, Unidad Ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, a fin de realizar sus actividades de manera efectiva, eficiente y eficaz, rigiéndose de la misma forma en lo normado a través del Decreto Número 93-2000 Ley de Aviación Civil, Acuerdo Gubernativo Número 384-2001 Reglamento de la Ley de Aviación Civil y Acuerdo Gubernativo 11-2018 Reformas al Acuerdo Gubernativo Número 384-2001 de fecha 14 de septiembre de 2001, Reglamento de la Ley de Aviación Civil.

CONSIDERANDO:

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 54-2022 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, vigente para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticuatro"; y, lo indicado en los artículos 1, 6, 12, 15 y 17 del Acuerdo Gubernativo 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024", en los que faculta a las unidades ejecutoras a readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la Dirección General de Aeronáutica Civil puede ejecutar. Así como lo establecido en el artículo 32 "Modificaciones Presupuestarias", numeral 2, literal a) del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto".

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones como Directora General Interina de la Dirección General de Aeronáutica Civil, acreditadas a través del Acuerdo Ministerial número 190-2024 de fecha 5 de febrero de 2024, el Acuerdo Ministerial 797-2024 de fecha 6 de agosto de 2024 y la legislación citada.

RESUELVE:

Primero: Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, mediante Resolución con el objeto efectuar un reordenamiento presupuestario en el Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales" con la finalidad de efectuar el pago del Complemento por Antigüedad al Personal Permanente, así como el pago de Aguinaldo, Bono 14 y Bono Vacacional por un monto total de: **CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q.149,946.00)** dentro del Programa 13 "Servicios Aeronáuticos y Aeroportuarios", con recursos de la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos propios".



Segundo: Se faculta al Departamento Financiero de la Dirección General de Aeronáutica Civil, la elaboración de los registros respectivos en el Sistema de Gestión (SIGES) y el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), en los módulos que corresponda, con el objeto de generar los comprobantes financieros y de reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas.

Licda. Ingrid Azucena Zelaya Florian
Directora General Interina





MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA TIPO INTRA1 Q.149,946.00

DÉBITOS

Fuente de Financiamiento 31 “Ingresos Propios”

Programa 13 – Servicios Aeronáuticos y Aeroportuarios
Actividad 001 – Dirección y Coordinación
Ubicación Geográfica – 0101 Guatemala, Guatemala
022 – Personal por Contrato Q.149,946.00

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los pagos por concepto de salarios a pagarse mensualmente a través de la nómina de personal por contrato (022) de la Institución, no implicarán la ejecución total del saldo por comprometer que el renglón posee, debido a que durante el Ejercicio Fiscal no se ocupó la totalidad de puestos financiados, por lo que se concluye que el saldo disponible es mayor al monto que esta Dirección General requiere, por lo que se procede a efectuar el débito del mismo.


DGAC
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
Carlos Antonio Méza López
Jefe de Presupuesto


Lic. José Manuel Morales Pineda
Jefe del Departamento Financiero.
DGAC
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA TIPO INTRA1 Q.149,946.00

CRÉDITOS

Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios"

Programa 13 – Servicios Aeronáuticos y Aeroportuarios
Actividad 001 – Dirección y Coordinación
Ubicación Geográfica – 0101 Guatemala, Guatemala
013 – Complemento por Antigüedad al Personal Permanente Q.36,775.00

Programa 13 – Servicios Aeronáuticos y Aeroportuarios
Actividad 001 – Dirección y Coordinación
Ubicación Geográfica – 1701 Flores, Petén
013 – Complemento por Antigüedad al Personal Permanente Q.10,955.00

Programa 13 – Servicios Aeronáuticos y Aeroportuarios
Actividad 002 – Servicios a la Navegación Aérea
Ubicación Geográfica – 0101 Guatemala, Guatemala
013 – Complemento por Antigüedad al Personal Permanente Q.17,835.00

Programa 13 – Servicios Aeronáuticos y Aeroportuarios
Actividad 002 – Servicios a la Navegación Aérea
Ubicación Geográfica – 1301 Huehuetenango, Huehuetenango
013 – Complemento por Antigüedad al Personal Permanente Q.2,010.00

Programa 13 – Servicios Aeronáuticos y Aeroportuarios
Actividad 002 – Servicios a la Navegación Aérea
Ubicación Geográfica – 1712 Poptún, Petén
013 – Complemento por Antigüedad al Personal Permanente Q.315.00

Programa 13 – Servicios Aeronáuticos y Aeroportuarios
Actividad 002 – Servicios a la Navegación Aérea
Ubicación Geográfica – 1801 Puerto Barrios, Izabal
013 – Complemento por Antigüedad al Personal Permanente Q.9,550.00

El monto que se solicita acreditar en este renglón de gasto corresponde a asignaciones de complemento por antigüedad al personal que labora en la Institución bajo el renglón 011 "Personal Permanente". Dicho complemento constituye una remuneración adicional al sueldo, cuya base se establece tomando en cuenta la temporalidad de servicio del trabajador.

En función de lo anterior es importante mencionar que los complementos por antigüedad que se proyecta pagar constituyen montos de ejercicios fiscales anteriores, los cuales no se encuentran programados en el Presupuesto de Egresos de la Institución.

Programa 13 – Servicios Aeronáuticos y Aeroportuarios

Actividad 001 – Dirección y Coordinación

Ubicación Geográfica – 0101 Guatemala, Guatemala

071 – Aguinaldo Q.64,992.00

Programa 13 – Servicios Aeronáuticos y Aeroportuarios

Actividad 001 – Dirección y Coordinación

Ubicación Geográfica – 1701 Flores, Petén

071 – Aguinaldo Q.2,422.00

Programa 13 – Servicios Aeronáuticos y Aeroportuarios

Actividad 002 – Servicios a la Navegación Aérea

Ubicación Geográfica – 1301 Huehuetenango, Huehuetenango

071 – Aguinaldo Q.271.00

Programa 13 – Servicios Aeronáuticos y Aeroportuarios

Actividad 002 – Servicios a la Navegación Aérea

Ubicación Geográfica – 1712 Poptún, Petén

071 – Aguinaldo Q.45.00

Programa 13 – Servicios Aeronáuticos y Aeroportuarios

Actividad 002 – Servicios a la Navegación Aérea

Ubicación Geográfica – 1801 Puerto Barrios, Izabal

071 – Aguinaldo Q.1,003.00

Los recursos solicitados en este renglón de gasto se requieren especialmente para cubrir las erogaciones relativas a la nómina de pago de aguinaldo para el renglón 011 "Personal Permanente".

Debido al pago del complemento por antigüedad al personal permanente que se proyecta ejecutar los montos relativos al pago de la prestación denominada aguinaldo han sufrido un incremento, por lo que es necesario fortalecer los montos que integran dicho renglón de gasto.

De la misma forma se están considerando asignaciones para el pago de aguinaldo de ex trabajadores de la Institución, de quienes también se proyecta el pago.

Programa 13 – Servicios Aeronáuticos y Aeroportuarios

Actividad 001 – Dirección y Coordinación

Ubicación Geográfica – 0101 Guatemala, Guatemala

072 – Bonificación Anual (Bono 14) Q.1,745.00

Programa 13 – Servicios Aeronáuticos y Aeroportuarios

Actividad 002 – Servicios a la Navegación Aérea

Ubicación Geográfica – 1301 Huehuetenango, Huehuetenango

072 – Bonificación Anual (Bono 14) Q.228.00

Programa 13 – Servicios Aeronáuticos y Aeroportuarios
Actividad 002 – Servicios a la Navegación Aérea
Ubicación Geográfica – 1712 Poptún, Petén
072 – Bonificación Anual (Bono 14) Q.10.00

Programa 13 – Servicios Aeronáuticos y Aeroportuarios
Actividad 002 – Servicios a la Navegación Aérea
Ubicación Geográfica – 1801 Puerto Barrios, Izabal
072 – Bonificación Anual (Bono 14) Q.790.00

Los recursos solicitados en este renglón de gasto se requieren especialmente para cubrir las erogaciones relativas a la nómina de pago de Bonificación Anual (Bono 14) para el renglón 011 "Personal Permanente".

Debido al pago del complemento por antigüedad al personal permanente que se proyecta ejecutar los montos relativos al pago de la prestación denominada Bono 14 han sufrido un incremento, por lo que es necesario fortalecer los montos que integran dicho renglón de gasto.

De la misma forma se están considerando asignaciones para el pago de Bono 14 de ex trabajadores de la Institución, de quienes también se proyecta el pago.

Programa 13 – Servicios Aeronáuticos y Aeroportuarios
Actividad 002 – Servicios a la Navegación Aérea
Ubicación Geográfica – 1301 Huehuetenango, Huehuetenango
073 – Bono Vacacional Q.200.00

Programa 13 – Servicios Aeronáuticos y Aeroportuarios
Actividad 002 – Servicios a la Navegación Aérea
Ubicación Geográfica – 1712 Poptún, Petén
073 – Bono Vacacional Q.800.00

Los recursos solicitados en este renglón de gasto se requieren especialmente para cubrir las erogaciones relativas a la nómina de pago de Bono Vacacional para el renglón 011 "Personal Permanente".

Dichos recursos se consideran un complemento al monto previamente asignado al renglón que serán utilizados para garantizar el pago de la nómina del renglón 011 en el mes de diciembre del presente Ejercicio Fiscal.



DGAC
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

Carlos Antonio Méza López
Jefe de Presupuesto



Lic. José Manuel Morales Pineda
Jefe del Departamento Financiero.

DGAC
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

Lic. Josue Ricart
Viceministro Administrativo y Financiero

HOJA DE TRAMITE
No. 1- 33456

Fecha: 25/11/2024

A: Licda. María Hortensia del Cid López, Directora, Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-

Asunto: UP-OF-381-2024/EDL/mef, remite la documentación de soporte de la Modificación Presupuestaria INTRA1 por Q.149,946.00

Interesado del Expediente: Licda. Ingrid Azucena Zelaya Florian, Directora General Interina, Dirección General de Aeronáutica Civil

☐ Revisar	☐ Su aprobación
☐ Emitir opinión	☐ Ampliar info. al respecto
☐ Su conocimiento	☐ Emitir dictamen
☐ Preparar respuesta	☐ Investigue e informe
☐ Sirvase contestar al interesado	☐ Denegado
☐ Asistir	☐ Autorizado
☐ Coordinar	☐ Coordinar reunión
☐ Tome nota y circule	☐ Darle seguimiento
☐ Archivar	☐ Costo
☐ Enterese y véame	☐ Otro

Observación: Se remite, para los efectos procedentes.

No Registro (Información):

Recibe:

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL-DIPLAN

26 NOV 2024

Recibido a las:

9

Horas

Min

Firma:

